

# INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP)  
Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CRC)

<b>REGIÓN:</b>	ARICA Y PARINACOTA
<b>NOMBRE DEL CENTRO:</b>	CENTRO ARICA
<b>NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:</b>	SIHOMARA MEJÍAS ARAYA
<b>NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO:</b>	EDUARDO BRAS HUANCA
<b>FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:</b>	16 DE MAYO DE 2021
<b>FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:</b>	4 DE MAYO DE 2022

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
CAMILA RIVERA TAPIA	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE JUSTICIA Y DDHH	SEREMI DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SI	
HERNÁN QUINTANA BRAVO	CORFAL	COLABORADOR ACREDITADO	SI	
JUAN BARRAZA BARELLA	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	MUNDO ACADÉMICO	SI	
FRANCISCO CONCHA GARCÍA	DEFENSORIA PENAL PÚBLICA	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA	SI	
JAIRO MARTÍNEZ CUADRA	TRIBUNAL ORAL EN LO PENAL	PODER JUDICIAL	SI	
HUGO PUEBLA GASSET	MINISTERIO PÚBLICO	MINISTERIO PÚBLICO	SI	
KARIN BASUALTO HERRERA	SERVICIO DE SALUD	SERVICIO DE SALUD	SI	
GILDA RIVEROS ÁLVAREZ	SEREMI DE EDUCACIÓN	SEREMI DE EDUCACIÓN	SI	

## INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC.

### NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

#### I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Cuál es la capacidad actual de plazas del centro? Describa si esta ha cambiado a partir de la contingencia COVID-19

Capacidad 64 plazas, sin variaciones desde última

2. ¿Hay niños, niñas o adolescentes que hayan sido trasladados/as recientemente a este recinto, por medidas de descongestión de espacios para aislamiento en contexto COVID-19? Si es así, detallar cuántos son y de dónde vienen originalmente.

No hay.

3. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

No hay sobrepoblación.

Régimen Cerrado: 4 varones y 1 mujer

Provisorio: 7 varones al momento de la visita (según información recopilada con posterioridad, uno egresó el 06/05)

4. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación? Considere particularmente las medidas tomadas a partir del contexto COVID-19.

No aplica

5. Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior del centro (en el periodo previo a llegada del COVID-19 a Chile).

Los criterios aplicados corresponden a edad, sexo o género, perfil y seguridad. Esto último vinculado a riesgo potencial de NNA perteneciente a bandas de naturaleza delictiva

6. Describa y comente cómo han evolucionado o cambiado los criterios de distribución con la llegada del COVID-19. ¿Qué criterios se mantuvieron y cuáles fueron temporalmente suspendidos?

No han cambiado los criterios conforme fue informado en la visita anterior.  
Un equipo técnico se pronuncia especialmente si hay riesgos de tipo suicida.

7. Coméntenos, por favor, si han trasladado a jóvenes de este Centro a otros del país por medidas COVID-19 (como, por ejemplo, para ocupar algunos espacios para aislamiento). Si esto es afirmativo, explicitar cuántos/as fueron trasladados/as y a qué centro.

No hay.

8. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo? Refiérase especialmente a las medidas que afecten la situación de los hijos lactantes.

No hay mujeres embarazadas.

Se manifiesta que de ingresar adolescente embarazada o con lactante, se le asigna habitación especial dentro del ala correspondiente (luego de pasar el período de cuarentena preventiva), situación que se dificultaría si el centro operara a plena capacidad

9. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo?

No hay casos.

Existe un Protocolo Nacional para el trato, sensibilización y concientización  
Tal como en caso anterior, en caso de ingresar persona trans se le asigna habitación especial dentro del ala correspondiente (luego de pasar el período de cuarentena preventiva), situación que se dificultaría si el centro operara a plena capacidad

10. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia? ¿Cuál es la situación en que se encuentran éstos durante la contingencia? Refiérase a las medidas COVID 19 que afectan a estos niños.

No hay niñas o niños.

11. Considerando la contingencia actual de COVID-19: ¿han realizado catastros de enfermedades crónicas o transmisibles como el VIH en la población?

Sí, se han realizado catastros y no se han presentado ingresos con enfermedades crónicas o transmisibles como VIH

12. Señale aspectos favorables a considerar.

Disposición y compromiso de los profesionales, que favorece su vínculo con los adolescentes.

13. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay

14. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay

15. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay

## II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en el centro al momento de la visita.

Dotación actual:  
44 plantas más 2 cuidadores rotativos; 1 plazo fijo; 5 honorarios, 1 comisión de servicio.  
Total, 53.  
Subsisten los problemas de agotamiento y licencias sin reemplazo.  
  
Al momento de visita hay presentes: CIP 7 adolescentes y Cerrado 4 varones y 1 mujer  
  
Relación dotación-adolescentes parece razonable, pero solo por baja demanda circunstancial

2. En relación a la pregunta anterior ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

Hay dificultades estructurales, se suplen con honorarios y proyectos, pero no es suficiente.

Entre 2019 y 2021 hay 12 funcionarios en retiro sin reposición

Entre 2017 y 2021 4 renunciaciones sin reposición

A lo anterior se suman las licencias, 3 vigentes al momento de la visita

3. ¿Cuántos funcionarios/as pertenecen actualmente a este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

De los 53 funcionarios, sin casos confirmados ni sospechas

4. Consulte si los funcionarios están en conocimiento de los Protocolos de Actuación del SENAME para enfrentar la emergencia sanitaria por COVID-19. De ser positiva la respuesta, indague el mecanismo por cuál fue socializado y cómo el centro supervisa su aplicación.

Mantienen metodología de difusión informada en visita anterior. Opera una mesa comité Covid-19. Con fin de difundir protocolos internos, y se socializa con educadores. Se interactúa con comités Paritarios. Se promueve uso de EPP y se sanciona su no uso. Cuentan con sello Covid-19. Vacunación al día tomas de PCR preventivos.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

Compromiso y disposición de funcionarios favorece vinculación con adolescentes.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

La dotación presencial está al mínimo operacional. En abono, los retiros y renunciaciones no han sido oportunamente provistos. Actualmente hay en concurso 5 cargos, sobre un total 17 que deben reponerse

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

### III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación?

Sí. Existen espacios para implementar las medidas de segregación impuestas en la norma. También, se encuentra habilitado para la época de emergencia sanitaria por la pandemia Covid-19, un espacio especialmente preparado para garantizar el cuidado de todas las normas sanitarias establecidas por la autoridad, en el caso de existir algún contagiado y/o la necesidad de alguna cuarentena preventiva.

2. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Sí. El Centro dispone de agua potable y luz eléctrica permanentemente. Se efectuaron trabajos relativos a cambio de cañerías, instalación de filtros de agua y se instaló un sistema Hidropack, que permite proveer de agua al recinto sin mayores problemas. Se cuenta con sistemas de estanques en caso de emergencia y generadores electrógenos que garantizan el suministro permanente en caso de emergencia.

3. Señale aspectos favorables a considerar.

Los trabajos correspondientes al proyecto de conservación del Centro finalizaron. Existen espacios físicos adecuados, en cuanto a edificación y mobiliario, no advirtiéndose hacinamiento. Se advierte mobiliario apropiado, espacios suficientes e iluminación adecuada.  
Espacios al aire libre en buen estado.  
Implementos para actividades físicas y ocupación de tiempo libre adecuados.  
Se encuentra en proyecto la renovación de mobiliario.

4. Señale aspectos negativos a considerar.

Como primer antecedente negativo que incide en infraestructura está la ubicación en sector rural con escasa llegada de transporte público que más allá de las medidas que se puedan adoptar por el centro se transforman en una dificultad para el arribo de los jóvenes transformándose en un desincentivo. De hecho, se tuvo noticia de jóvenes cumpliendo en régimen cerrado por inasistencias a régimen encerrado producto de la dificultad de asistir.  
Por otra parte, se observa suciedad que parece ser de varios días especialmente en mobiliario, pisos, baños y en espacios sin uso.  
No aprovechamiento de todas las dependencias. Se observan salas y espacios sin uso útil

5. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda mejorar aseo de las dependencias.  
Se recomienda hacer mejor uso de dependencias en desuso dándoles utilidad.  
Se recomienda generar estrategias que permitan minimizar las dificultades de traslado al centro.

6. Observaciones en relación a la visita anterior.

La modalidad remota de la visita anterior mediante aplicación ZOOM sumado a la inconclusa entrega total del proyecto de conservación no permitió plasmar en el informe anterior datos de comparación objetiva, sin perjuicio de lo cual es posible constatar que el proyecto de conservación se encuentra ejecutado y la modalidad presencial permitió constatar las reales condiciones del centro que desde lo estructural son adecuadas no obstante las dificultades descritas precedentemente.

#### IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo<sup>1</sup>. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

***Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos lo conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.***

El Plan de Emergencia está actualizado al año 2022. Se encuentra debidamente socializado.

La cadena de responsabilidades de mayor a menor es la siguiente: Directora del Centro coordinada con el Jefe de Destacamento de Gendarmería; Jefe Administrativo; Jefatura Técnica; Coordinador de Turno.

2. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto consulte al encargado al respecto.

Entre los meses de enero a abril de 2022 no ha habido simulacros de emergencia. El último fue realizado en el mes de noviembre de 2021. El simulacro fue de escape de gas. El resultado obtenido fue bueno pues se mejoraron considerablemente los tiempos de respuesta. De cinco minutos bajaron a tres o dos y medio minutos.

---

<sup>1</sup> Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

3. Indique el nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

El encargado es [REDACTED]. Solo desarrolla sus labores en horario de oficina o jornada de día. En la noche no existe un funcionario exclusivamente a cargo de la seguridad del recinto.

Sin perjuicio de lo anterior el [REDACTED] en el día debe desarrollar estas funciones conjuntamente con otras.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Se han intensificado las charlas de simulacros, existen una comisión de seguridad que se reúne mensualmente. Se advierte una buena coordinación de trabajo entre personal del SENAME con funcionarios de GENDARMERIA.

El recinto posee un moderno equipamiento para enfrentar siniestros como incendios y escapes de gas.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Si bien han existido simulacros de siniestros, estos no han sido completos, esto es sin la intervención de personal externo como bomberos y la ONEMI. El último se ejecutó en el año 2019. La observación es importante porque el recinto no posee sistema de autoabastecimiento de agua, no está conectado al sistema de agua potable y alcantarillado de la ciudad. Compran el agua en camiones aljibes.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda la contratación de un funcionario que su función principal sea la seguridad del recinto, pues se advierte que en la noche este personal no existe. Además, se sugiere contar con un sistema de agua permanente ante cualquier emergencia sin depender de la compra de agua por camiones aljibes.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantienen las condiciones de seguridad, sin avances ni retrocesos.



## V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

### Disciplina y reglamento<sup>2</sup>

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?<sup>3</sup>

Los hechos que dan lugar a sanciones más frecuentes dicen relación con resistencia grave a las órdenes impartidas, provocar deliberadamente daño a los bienes fiscales, desórdenes colectivos, subirse al techo y riñas.

2. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves<sup>4</sup>.

La medida más utilizada continúa siendo la anotación en su ficha personal. Todos los incidentes se informan a tribunales y según su entidad se denuncian al Ministerio Público. Se deja una anotación en la carpeta de la causa, la que, además, se registra en un sistema de seguimiento que es conocido por el/la encargada de casos y por el joven a quien afectan con el objetivo que las mismas sean abordados periódicamente y propiciar la responsabilización en el cambio conductual.

También se utiliza como sanción el restarlos de participar en actividades recreativas, de esparcimiento o de otra índole, estableciéndose un plazo máximo de 30 días de duración de las restricciones.

Asimismo, se mantiene la aplicación de criterios determinados en relación con una reciente interpretación jurídica respecto del ámbito de aplicación de las sanciones y extensión a figuras que no eran utilizadas originalmente, generando la aplicación de medidas complementarias, que resulten más oportunas y pertinentes a la situación concreta, a fin de generar un efecto de aprendizaje en el joven.

La separación no se utiliza como sanción, sino como prevención.

No se observa desproporcionalidad en las sanciones aplicadas en relación con los hechos que las motivan.

No se reportan eventos importantes que generan incidentes disciplinarios en relación con la visita anterior, sin embargo, se reporta mala relación entre internos chilenos y extranjero.

<sup>2</sup> Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>3</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>4</sup> Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

3. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación de grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?<sup>5</sup> Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

Según lo expresado en la entrevista que se sostuvo con el jefe técnico, la separación no es una sanción, sino que es utilizada como una medida de manejo conductual cuando el joven en ese contexto puede resultar un peligro para sí o para terceros, esto es, como medida de seguridad.

De utilizarse se establece un permanente monitoreo y por un tiempo limitado según las circunstancias lo determinen.

La medida se utiliza cuando los jóvenes se encuentran especialmente agresivos o exasperados o cuando participan en riñas, se les contiene hasta que baje el nivel de agresividad.

En este periodo no se ha utilizado la medida de separación.

La decisión la adopta la Dirección del Centro en conjunto con el equipo técnico, dejándose constancia en el expediente del joven. No la adopta el comité disciplinario por no ser considerada una sanción disciplinaria.

4. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

En este periodo no se ha utilizado la medida de separación.

Se establece que en el caso de tener que utilizarla, la rutina de los jóvenes se realiza de forma diferenciada, y en general, se les priva de espacios de esparcimiento durante la separación.

La mayor o menor afectación a la rutina de los jóvenes dependerá del tiempo de segregación, pero durante el período de duración de este, son atendidos por los profesionales manteniéndose una intervención constante mientras dure la separación.

## Convivencia<sup>6</sup>

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?<sup>7</sup> Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo.**

<sup>5</sup> Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>6</sup> Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

<sup>7</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

La reglamentación aplicable es la Circular N°6 emitida por la Directora del SENAME. En caso de cualquier evento delictual, de maltrato o queja que se presente se aplica ese instrumento. Se aplica a riñas, agresiones entre los jóvenes, atentados contra sus propias vidas, posibles agresiones sexuales, tanto dentro de los centros como respecto de posibles situaciones delictuales ocurridas fuera de los mismos. Se activó ficha agresiones físicas entre pares.

2. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular N° 06, no denunciar determinados hechos? Describa en qué casos se tomó esa decisión.

Como práctica del Centro todas las situaciones se denuncian independiente de su entidad.  
Tanto al Juez de Garantía, como en el caso de ser constitutivo de delito al Ministerio Público.

3. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos:

<b>Preguntas</b> (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	<b>Número</b>
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	Todos
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	Todos

4. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior<sup>8</sup>:

<b>Preguntas</b>	<b>Sí/No/No aplica</b>
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	Siempre
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	Sí
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	No en el periodo
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No consta información
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No

<sup>8</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

5. Según su impresión<sup>9</sup>, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos<sup>10</sup> suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular N° 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

La estrategia es primero la contención, reunión de equipo técnico, extracción de información, reubicación si es necesario, para realizar una labor posterior de mediación

En general, se trata de estrategias tendientes a dar respuesta inmediata al conflicto, para superar la situación junto con medidas de contención, también se generan reuniones para analizar los casos y establecer líneas de intervención para el abordaje de estos.

Se ha implementado además que se reúne el comité técnico y seguridad post evento.

6. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley N° 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?<sup>11</sup> Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

En el periodo no se ha presentado ningún caso de esta naturaleza.

7. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

En el periodo no se ha presentado ningún caso de esta naturaleza.

8. Consulte, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

No se ha presentado ningún conflicto con ocasión de la existencia de bandas o entre pares durante el periodo de observación.

9. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley N° 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

<sup>9</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>10</sup> Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

<sup>11</sup> Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

El protocolo de actuación que se comprometió en la visita pasada se encuentra finalizado y operativo. Se hizo levantamiento y está aprobado desde el 01 de octubre pasado. Se realizó capacitación a parte del personal, concretándose su socialización a través de talleres con los jóvenes.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

La no existencia de conflictos de gravedad que es indicativo de buenas acciones preventivas, la socialización de protocolos sobre discriminación.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

No se observan aspectos de entidad.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Trabajar en la integración entre internos chilenos y extranjeros.  
Continuar con acciones de prevención en materia de convivencia.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se concretó la socialización de protocolo de discriminación.

Se aprecia un cambio en la estrategia para enfrentar conflictos entre pares.

## VI. FACTOR SALUD

**Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.**

1. ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes hay actualmente en este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

Actualmente se encuentran con 7 adolescentes en CIP, 3 en sistema Cerrado Masculino y uno Cerrado Femenino.

No cuentan con contagios o casos positivos de COVID-19 durante este periodo a supervisar.

<b>Respecto de la Unidad de Salud de SENAME</b>	<b>Si/No</b>
2. Cuentan con autorización Sanitaria.	Si la antigua, la actual no la han ido a retirar luego de las remodelaciones.

<b>Respecto de la Unidad de Salud de SENAME</b>	<b>Si/No</b>
3. Disponibilidad de enfermeros/as.	Si uno a honorarios
4. Disponibilidad periódica de médicos.	No solo el psiquiatra de JIWASA
5. Disponibilidad de atención odontológica.	A través de operativos
6. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	Si aunque falta contar con el tercero definitivo.
7. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	Si
8. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	Si
9. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	Si
10. Vacunación contra la influenza para todo el centro.	Si diversos operativos
11. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	Si para todo el centro

12. ¿El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes? Describa.

Sí, desde el año pasado existe un estricto protocolo para esto, dado a que existían problemas con la administración de estos, ahora cuentan con una planilla en la cual se firma por quien entrega y quien recibe, además esto se hace enfrente de cámaras de manera de que quede registro, tanto cuando son entregados en la enfermería o modulo se realiza la misma operación.

13. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa cómo es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Si, se realizan coordinaciones con atención primaria, existe un plan específico para trabajar con el centro Arica y CESFAM Iris Véliz, se planifican operativos de vacunación, de salud, etc. Con el Servicio de Salud se llevan a cabo operativos oftalmológicos y dentales dentro de lo que significa el sistema intersectorial. Y en cuanto a tema terciario o de especialidad de salud general coordinan con Gestor del Servicio de Salud.

En lo que se refiere a salud mental y tratamiento de drogas están presentándose dificultades sobre todo en lo que implica el entregar la prestación de atención psiquiátrica a los jóvenes mayores de 18 años, dado a que psiquiatra con el que cuentan se niega a atenderlos por tema de edad, ante esto coordinan con APS y atención secundaria, ante lo cual se corrige dado a que no corresponde, dado a que ellos por licitación están

obligados a entregar toda la canasta de atenciones que se comprometen en la licitación, ellos son su oferta y no deben hacer uso de una doble oferta, corresponde a ellos solucionar o realizar la contratación de otro psiquiatra.

14. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

El flujo de atención es a través del equipo licitado de drogas. Donde en la actualidad se están presentando dificultades con los jóvenes que superan los 18 años.

15. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo SENAME)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Existen coordinaciones con reuniones, traspaso de información, cuentan con actas, ficha de derivación pertinente.

16. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

Si cuentan con esta información, luego de cada vista semanal se mantiene reunión con el equipo PAI para informar de los cambios que se produzcan de medicamentos, etc.

17. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Esta abarca distintas áreas y la realiza la PIC del centro, toma relaciones interpersonales, familia, imagen corporal, antecedentes familiares, diagnósticos de salud, etc.

18. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Sí.

<b>Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)</b>	<b>Si/No</b>
19. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	No
20. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	Si a través de operativos

21. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Si, se realiza la gestión por el encargado de la unidad de salud para vincularlos a todos con CESFAM Iris Veliz, también se realiza la calificación de derechos en los casos que son extranjeros.

22. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Sí, salud dental, exámenes como electrocardiogramas, médico general, entre los últimos 6 meses.

23. ¿La unidad de salud registró en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Si se registra. En este periodo solo fue un intento.

24. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Cuentan con un protocolo generado por el mismo centro, se hace un monitoreo en los casos que se evidencia riesgo y la PIC emite un informe situacional de manera de dar aviso a estas instancias o en caso a necesidad de traslado a urgencias.

25. ¿El centro registró en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

No se han registrado en este periodo.

26. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Sí, los operativos dentales y los de salud generados por el CESFAM Iris Veliz.

27. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Solo por el caso de intento suicida acude SAMU al Centro y traslada a urgencia el caso.



28. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No.

29. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe'? Contextualice.

Solo los jóvenes que son menores de 18 años están siendo vistos por el psiquiatra del programa de drogas licitado JIWASA, los mayores si bien están ingresados no están recibiendo la prestación, dado a que el psiquiatra coloca como condición que no atendería a los mayores de edad.

Por lo cual el encargado de la unidad de salud se mueve con APS para que estos adolescentes mayores de 18 sean atendidos por la red pública, lo cual no corresponde dado a que la oferta para ellos está dentro del centro JIWASA.

También el centro se queja de los altos montos de dineros que se gastan en los fármacos que se entregan por cada joven que atiende JIWASA.

30. Señale aspectos favorables a considerar.

Constitución de la mesa de suicidio y participación en esta , coordinaciones de trabajo y plan con CESFAM Iris Véliz.

Contar con ducha en el baño de la unidad de salud para personal que se desempeña en la unidad, esto dado a las remodelaciones que se realizan.

Realización de coordinaciones intersectoriales para contar con talleres de diversas áreas en provecho para los jóvenes del centro y distintos sistemas.

31. Señale aspectos negativos a considerar.

Las disposiciones impuestas por programa JIWASA para no dar atención psiquiátrica de los jóvenes mayores a 18 años.

La derivación a red pública para atención de psiquiatra cuando la oferta que debe dar respuesta es la licitada al interior del centro, este error implica en pago doble por el estado a algo que debería asumir JIWASA, ante esto el centro Arica responde que es para resguardarse dado a que no entregan respuesta ni de salud ni Senda , cuando es esta última a quien deben interpelar.

Calidad contractual a honorario de encargado de unidad dado a que el cargo anterior se encuentra en sumario y no se puede liberar la contrata.

32. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mayor conocimiento respecto a los encargados de convenio 2 quienes son responsables de la correcta ejecución del convenio, y quienes deben garantizar la atención al momento de ingresar a un adolescente a su programa, no se pueden limitar unas prestaciones y otras no, es la canasta completa.

Mantener las coordinaciones con CESFAM Iris Veliz en cuanto al plan de trabajo estipulado.

33. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se cuenta con un nuevo enfermero en calidad honorario, dado a problemas de sumario del funcionario anterior no se libera la contrata.

Ya están en las dependencias de la unidad de salud funcionando, dado a que en la última supervisión estaban en las dependencias del PAI.

## VII. FACTOR EDUCACIÓN<sup>12</sup>

### Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

La oferta educativa es: Esc. Pedro Gutiérrez Torres (Educación Básica) y CORFAL

2. Señale cuáles han sido las medidas adoptadas por el Centro en atención a mantener las instancias formativas de los adolescentes en el contexto de emergencia sanitaria.

Entrevistas motivacionales y el Plan de intervención (para beneficios).

---

<sup>12</sup> Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

## Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento en contexto de pandemia.

Escuela Pedro Gutiérrez Torres atiende a 3 estudiantes.

2. ¿Existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?

No.

3. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?<sup>13</sup> En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta.

Educación Básica: 2

Educación Media: 1

Técnico Profesional: 3

## Talleres

1. ¿Cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados, dado el contexto de pandemia? Si su respuesta es afirmativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro? Si su respuesta es negativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro para mantener la oferta?

**Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico.**

Los talleres son: manualidades, costura, bisutería, arte terapia, autocuidado, peluquería, género, discriminación (verano), serigrafía (verano) alimentación saludable, derechos humanos, taller de audio y sonido.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

Talleristas externos.

---

<sup>13</sup> Art. 51 Reglamento.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos en contexto de pandemia?

Que sean puntuales, asistencia, buen comportamiento.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? (En caso de no corresponder, consígnelo).

De 4 a 5 jóvenes

5. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres en este contexto de pandemia? Justifique su respuesta.

La baja asistencia, ya que es voluntario participar a pesar que se motiva la participación.

### Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación, dado el contexto de pandemia.

Se dan en el 2do. Semestre.

Soldadura o electricidad

### Cuestiones formativas generales

1. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Consulte por equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto<sup>14</sup>.

Playstation, pin pon, ludo, lotería, alimentación, películas, esparcimiento en verano con bombas de agua, diarios murales, campeonatos de taca -taca (verano), ajedrez.

2. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro en contexto de pandemia? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Existe una pequeña biblioteca (estante), pero no hay hábito lector.

---

<sup>14</sup> Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

3. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

La mayor dificultad es la asistencia a clases. Falta responsabilidad e interés por el estudio.

4. ¿Existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Se tiene reunión semanal y es muy buena la coordinación y la comunicación.

5. ¿Podría destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Entre los aspectos favorables se menciona tener buena disciplina, los jóvenes solicitan atención, no hay consumo de droga al interior del centro y se motivan con el estudio.

6. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASR, PAI, unidad de salud.

Existe coherencia en el trabajo tanto en los lineamientos técnicos.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Se puede aplicar rutinas, se puede motivar y existen informes de logro.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

El mayor aspecto negativo es la impuntualidad.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Es necesario mejorar la infraestructura de la escuela básica.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

## VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

### 1. Describa cómo funciona el sistema.

Existe una Central de Cocina que entrega los alimentos a los tres subsistemas que cohabitan en el mismo lugar (Csc, Crc y Cip), aunque rigurosamente separados.

El funcionamiento de los espacios se desarrolla mediante Turnos de manipuladoras de alimentos, quienes desempeñan las funciones de elaboración de los alimentos. Se proporciona las raciones diarias en su propio Comedor para los/las jóvenes que están al interior de cada módulo y otro comedor separado para los funcionarios, se hace llegar los alimentos a los módulos, tarea que realizan las manipuladoras de alimentos:

- 08:30 a 9:15 desayuno (9:30 se retira),
- 11:00 colación,
- 13:00 almuerzo,
- 17:00 once y
- 19:00 cena.

Existe una colación nocturna a las 20:00 horas, esta colección consta de gelatina, fruta, jugo o galletones.

Los funcionarios profesionales y administrativos almuerzan media hora después en su propio Comedor.

Los servicios son plásticos y se entregan a cada funcionario quienes distribuyen a los jóvenes. El menú diario consta de una entrada, plato principal y postre. Cada joven hace uso de mesas y sillas en sus módulos respetando el aforo y distanciamiento social.

### 2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Sí. La Nutricionista hace un borrador de minuta y la presenta los primeros miércoles de cada mes al Equipo del Centro Arica, donde se discuten los pormenores y todas y todos opinan al respecto. Los días 15 envía la minuta ya aprobada por ella para el mes siguiente, la que incluye un V°B° por el jefe administrativo por un tema de costos.

### 3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Si, lo incorpora. Y para ajustarlo rebajan lo más posible todo lo que tenga azúcares, no se consume ninguna bebida gaseosa cola.

No se cuenta en este periodo con jóvenes que tengan una opción alimentaria específica como ser vegetarianos o con necesidades especiales de alimentación, de lo contrario se establecería un menú especial.

Se señala en el caso de los jóvenes extranjeros no acostumbrados a la comida chilena, por lo que se solicitó incorporar otras comidas, respetando la diversidad cultural y tradiciones.

Se sugiere establecer acciones de coordinación con profesionales del área terapéutica respecto a alimentación de jóvenes que presentan proceso farmacológico y psiquiátrico.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?  
Describa.

Se reporta y se tiene a la vista instalación de pizarra en el módulo donde “las tías” de la cocina, antes de las 11 de la mañana, anotan el menú del día y sus horarios.

Coordinador pasa todos los días para hacer el Registro del Menú.

La Unidad de Alimentación también tiene una Bitácora que hace Registro del Detalle del Menú, sus horarios y Calorías.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

La entrega de las raciones queda registrada en la Bitácora de la Unidad de Alimentación. se hace llegar los alimentos a los módulos, tarea que realizan las manipuladoras de alimentos y los ETD la reparten:

- 08:30 a 9:15 desayuno,
- 11:00 colación,
- 13:00 almuerzo,
- 17:00 once y
- 19:00 cena.

Existe una colación nocturna a las 20:00 horas, esta colección consta de gelatina, fruta, jugo o galletones.

6. ¿Consulte y luego describa si el centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

No lo considera ni existen protocolo en caso de que alguien con necesidades especiales de menú llegase. La alimentación es para todos/as es igual. El argumento es que en este periodo no ha habido personas embarazadas y/o vegetarianas. Con respecto a personas con medicamento psiquiátricos y consumo de droga no han recibido indicaciones en la reunión de preparación de minuta que son los primeros miércoles de cada mes en la que participa todo el Equipo del Centro Arica.

Se hace notar que en este aspecto se confecciona un menú especial, con menos calorías para jóvenes que están con sobrepeso.

7. A propósito de la situación de COVID 19, describa los protocolos de sanitización de alimentos, utensilios de cocina y espacios comunes como el comedor, sillas, mesones, etc.

Existe un protocolo denominado "Procedimientos de Aseo, Limpieza e Higiene de Servicios de Alimentación y Bodegas Anexas". Versión de marzo de 2019. Visada por el Director de Sename Regional y Nutricionista de ese año. Que entre sus apartados contempla técnicas de limpieza, responsable y frecuencia. Hoy la Nutricionista se encuentra actualizando dicha versión.

Los jóvenes recogen y limpian después de cada servicio de alimentación. La vajilla la reúne el ETD que las deja fuera del sistema para que la recojan. Se les entrega poett, paños amarillos y cloro.

Es importante recordar que todas las Instituciones, incluida el Centro Arica, se han ajustado en relación del nuevo Plan Paso a Paso en la que la Comuna de Arica se encuentra en el Paso Intermedio: Medio Impacto Sanitario.

No obstante, existe una empresa externa que se dedica a sacar la basura, hacer el aseo en el comedor de funcionarios, mesas y sillas.

8. Señale las medidas preventivas de contagios (de COVID19) que ha adoptado el Centro en relación a la comida. Por ejemplo, si tiene un protocolo específico en relación a los proveedores que realizan las entregas de alimentos u otras situaciones.

Existe señalética en los Módulo CIP y CRC y comedor de funcionarios mostrando gráficamente los procedimientos para servirse la correspondiente ración: forma de lavado de manos, uso de mascarilla, uso de alcohol gel, etc.

Se constata la existencia de un Bodeguero (Funcionario del Centro Arica) que hace entrega de los alimentos y los productos de aseo e higiene a la Central de Cocina. No fue posible entrevista al Bodeguero para verificar la forma de recibir la materia prima de cocina desde los proveedores externos.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Cocina limpia, pulcra, higienizada y muy ordenada. Todo en su lugar. Brillante. Todo bien separado: Carnes, vegetales, artículos de aseo e higiene, etc. Considera buena temperatura para alimentos que lo requieren. Taller de cocina exclusivo para trabajar con jóvenes en el área de manipulación de alimentos.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

Bodega de Materia Prima 1 en condiciones de inseguridad: El tubo de luz estaba colgando del techo desde una de sus puntas.



Lugar del Taller de Alimentación con cocina de aprendizaje mal ubicado pedagógicamente, refrigerados sucio, con hielo antiguo y posibles hongos, no existen mesones para trabajar y “muchas” cosas dejadas a ras de piso.  
Escalera amarilla que sube al 2do piso, hacia el taller de alimentación es insegura: sin pasamanos, peldaños con gomas sueltas...  
Nutricionista con ½ jornada contratada a partir de Febrero de 2022 es insuficiente para atender tres subsistemas que funcionan en el Centro Arica.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mayor prolijidad en la limpieza de muebles de cocina, microonda, refrigerador, etc. del Taller de Alimentación – 2° piso.

Se requiere de más tiempo de profesional Nutricionista puesto que su rol es realizar evaluación nutricional y luego la dietoterapia, es decir, diseñar para cada joven una dieta, dependiendo del estado nutricional y de la patología, con una función terapéutica. El objetivo es lograr curar alguna alteración o síndrome con dieta y ejercicio. Para lograr esto, el nutricionista debe, además, educar al educar y ejercitar respecto de sus hábitos alimentarios. ...y con ½ jornada no se alcanza para atender tres subsistemas uno al lado del otro.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin comentarios.

## IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el/la comisionado/a debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa si han debido realizar ajustes y/o modificaciones al Programa Terapéutico del PAI (Documento donde se define modelo, objetivos, equipo profesional y técnico, roles y funciones, canasta de prestaciones, etc.) a propósito del escenario de COVID-19.

No se han realizado modificaciones respecto al modelo terapéutico, el programa durante el tiempo de pandemia siguió operando de la misma manera, presencial siguiendo los protocolos del centro Arica en cuanto a las medidas preventivas.

2. Describa si han tenido que construir protocolos específicos de atención por COVID-19, cuáles han sido los ajustes y requerimientos técnicos de este nuevo escenario. Refiérase especialmente al ingreso de los profesionales del programa PAI al centro.

Siguen los protocolos que envía CORFAL respecto a las de cuidado y las del Centro Arica.

3. Describa si durante el período de protocolo sanitario por COVID-19, han efectuado ingresos y contra derivaciones, si es así, cómo han complementado en el Plan de Intervención Tratamiento Individual las atenciones de crisis sanitaria con aquellas prestaciones destinadas a conseguir los objetivos de cada etapa de tratamiento (Diagnóstico, intervención y seguimiento).

Se han realizado 7 derivaciones a CORFAL en medio libre, de estos algunos continúan en tratamiento y 2 a sus regiones de origen .

Algunos de estos son extranjeros por lo cual se hace más difícil vincular con otras instancias dado a que no tienen donde estar luego que salen del sistema cerrado, comentan tener un protocolo pero no lo muestran, se solicita que lo envíen pero este más bien responde a un tema de coordinación con ellos, más que con otras instancias del intersector para vincular a estos chicos.

Utilizan la derivación asistida.

4. ¿El programa PAI cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

Actualmente no se encuentran con lista de espera, la cobertura total por convenio es de 14 plazas mensuales, en la actualidad tienen ingresados a 12 jóvenes, es decir la totalidad del centro actual.

Se indaga si todos se encuentran ingresados y recibiendo toda la canasta de prestaciones y mencionan lo que nos comentan en la unidad de enfermería que solo los menores de 18 están con psiquiatra, que son 7 y el resto sin esta atención, aunque la canasta lo contempla que deben entregar, frente a esto manifiestan que están en conversaciones con SENDA y enviarán respuesta.

5. ¿El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende? Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

Registra en la ficha clínica del PAI, la información se comparte con la unidad de salud.

6. Si la atención/prestación médica ha sido modificada, incorporando elementos de pesquisa o sospecha de eventual cuadro de COVID-19, ¿existe registro de las posteriores acciones desarrolladas (pesquisa, confirmación del diagnóstico, eventual tratamiento, seguimiento)?

Los jóvenes son derivados por equipo de Centro Arica, los cuales realizan el despeje de la sintomatología.

En el PAI se mantienen medidas de seguridad y prevención como respetar los aforos, lavado frecuente de manos y uso de mascarilla.

Los funcionarios de PAI son incluidos en los BAC que se realizan.

7. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa y detalle los ajustes que han debido hacer debido a protocolo de COVID-19.

No realizan otra reunión cuando vienen las atenciones del psiquiatra, donde se incluyen a las PIC y se les entrega la retroalimentación de los casos evaluados y realizan desde aquí acciones en conjunto.

En las reuniones de casos propias del Centro Arica dado a que se tratan temas en donde ellos no tienen mayor participación según lo que reporta la Directora del Centro Arica.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Trabajo en conjunto con el Centro Arica hablan de un ambiente colaborador, se aumenta la atención de la rutina, al revisar comienzan atenciones individuales desde las 10:30 a 16:00 hrs., la rutina de todas las actividades se envía a través de un drive.

Las reuniones clínicas con el traspaso de información de lo que evalúa el psiquiatra, considerando solo a los casos menores de 18 años.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Ha disminuido el consumo de drogas en este periodo al interior del centro, se realizan escríning pero que son utilizados de manera confidencial y terapéutica.

Si bien hablan de una buena coordinación existen temas que no son profundizados como el tema de psiquiatra y como proceder frente a esto, también temas mínimos de queja de lugar donde poder almorzar en las dependencias del mismo centro, pese a que desde la dirección se les ha prestado la posibilidad de usar casino pero no le agrada al equipo y los horarios es por turnos.

No participan en la reunión de casos ampliada del centro sino que realizan una reunión más clínica de traspaso de información.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Diferenciar el trabajo entre los centros cerrado y provisorio respecto al énfasis del tiempo a trabajar y profundidad de temas sobre todo en cuanto al consumo.

Incluir el tema de migración como necesidad de articular en los casos que pasan a medio libre, enviar el protocolo mencionado aunque al parecer responde más a un tema interno que acciones internas con otras instituciones que no son de drogas.

Si bien realizan una reunión clínica la idea es que sean participe del plan integral que realiza el centro Arica.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene el consumo en menor grado.

Se mantiene de manera más aguda el tema de las atenciones para mayores de 18 años por parte de psiquiatra

**X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS**

1. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID-19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho de los adolescentes a recibir visitas periódicas, en forma directa y personal, al menos, una vez a la semana; (art 3 numeral i) del Reglamento Ley 20084). Consulte medidas, restricciones, horarios y otro aspecto que considere importante consignar, en atención a la suspensión de las visitas de familiares o referentes significativos, en la actual emergencia sanitaria. Solicite envió de documentación fundante y comente lo reportado por el Centro.

Las visitas presenciales son los días miércoles y domingo de cada semana, se exige a las visitas pase de movilidad, toma de temperatura, uso de mascarillas y guantes. Protocolo no está actualizado a nuevo plan de resguardo del actual gobierno.

2. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho a la privacidad y regularidad de las comunicaciones, en especial con sus abogados, (art 3 numeral iv) del Reglamento Ley 20084). Describa la forma en que se materializa.

Los jóvenes extranjeros o de otras regiones tienen entrevista con familiares mediante videollamadas las que se realizan en oficina o taller.

La entrevista con abogado defensor es quincenal, y se realizan en sala de intervención.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la regularidad de las mismas.

Las visitas con defensor penal público se ejecutan quincenalmente, en caso defensor Privado entrevistas se ejecutan a requerimiento de éste o el joven. Materialmente las Entrevistas se ejecutan en sala privada de intervención.

4. Señale si existen otras instancias, distintas al buzón de recepción de quejas y sugerencias, mediante las cuales el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Los días lunes se abre el buzón de recepción de quejas, no obstante, los jóvenes pueden manifestar también su opinión en entrevistas con educador o dupla psicosocial.

5. ¿Los jóvenes tienen acceso a comunicarse con sus abogados defensores? ¿Mediante qué mecanismo se produce el contacto entre el joven y su abogado?

Los abogados defensores penales públicos tienen entrevistas quincenales con los jóvenes, facilitándole horarios, o entrevistas sábados o domingos en caso de ser necesario.

6. ¿Los jóvenes han sido informados de los protocolos elaborados por SENAME para el contexto de pandemia? Describa el mecanismo que utilizó el centro para informar.

Se informan protocolos mediante intervenciones con dupla, además, al momento de ingresar al centro se entrega una cartilla con información para que lean las normativas de autocuidado, se hacen PCR.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Siempre existe buena disposición del equipo del centro para coordinar entrevistas extraordinarias con familiares o abogados de los jóvenes.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta punto de red en sistema CIP y CRC que facilite las comunicaciones de jóvenes extranjeros o de fuera de la región para sostener videoconferencia con familiares o abogados.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Crear punto de red que permita conexión a internet.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sistema se encuentra en iguales condiciones.